



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LIBRO DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2023	
Recibido.....	7:14.....Hs.
Exp. N°.....	52048.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si se verificaron aumentos del ciento por ciento en distintas cuotas que deben pagar las familias que viven en diferentes unidades FONAVI de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en los últimos dos años y si existe un mecanismo de recepción de denuncias para asistir a las personas que no pueden pagar esos incrementos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hay tres tipos de planes de pago que se realizan ante la Dirección Provincial de Viviendas con deudas emanadas de casas de diferentes propuestas del FONAVI.

Esas tres categorías están definidas por los ingresos de cada persona o grupo familiar: 13 mil pesos, 17 mil pesos y 21 mil pesos y los plazos van desde las 20 a los 30 años.

El problema surge a partir de la cuota del mes de julio que trajo un aumento del ciento por ciento en función de planes FONAVI en distintos barrios de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en los tres grupos en los que se diferencian los montos de los deudores.

Es decir que aquellos montos pasan a 26 mil pesos, 34 mil pesos y 42 mil pesos, sumas que se hacen imposibles para muchas personas.

Hay gente que no puede pagar esa cuota y necesitan una respuesta sobre el por qué del incremento y fundamentalmente cómo pueden resolver las situaciones individuales.

Por eso es fundamental que la Dirección Provincial de Vivienda explique el por qué de la situación y genera una herramienta comunicacional que ofrezca alternativas a quienes ahora deben pagar cuotas que superan largamente sus ingresos mensuales.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.